



GOBIERNO
DE EL SALVADOR



Superintendencia del
Sistema Financiero

ACTA DE INEXISTENCIA DE REGLAMENTO DE LA LEY PRINCIPAL

La Superintendencia del Sistema Financiero, **COMUNICA:**


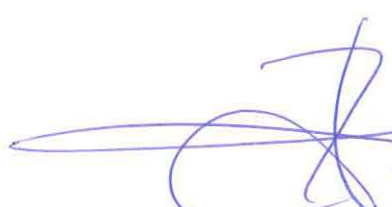
Que esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Que la "Guía de Estándares para la Presentación y Monitoreo de la Información Oficiosa en los sitios Oficiales de las Instituciones del Órgano Ejecutivo", con base en el numeral 1 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), solicita la publicación del Reglamento de la Ley Principal que rige a la Institución.

Que la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, ley principal que rige las actividades de la Superintendencia del Sistema Financiero, no es desarrollada por un Reglamento, así como que este no ha sido emitido por Presidencia de la República.

Por lo tanto, en el marco del artículo 73 de la LAIP, el Reglamento de la Ley principal es información inexistente en esta Institución.

San Salvador, 29 de enero de 2019



Carmine Portillo de Domínguez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero